I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

Corrección de errores de la Resolución de fecha 3 de agosto de 2020, por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario fijo perteneciente a las categorías de facultativo y diplomado sanitario, y de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A, B, C, D y E, convocado por Resolución de 12 de marzo de 2019 (BORM 14-03-19).

Advertido error en la resolución de 3 agosto de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de agosto de 2020, por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal para el personal fijo perteneciente a las categorías de facultativo y diplomado sanitario, y de la promoción profesional del personal fijo sanitario de los subgrupos C1 y C2 y del personal fijo no sanitario de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo de AP, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de agosto de 2020, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 19278 en el anexo I, donde dice:

DNI	Apellidos y nombre	NIVEL
***2558*	CUADRADO FERNANDEZ, JOSE	NIVEL I

Debe decir:

DNI	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>NIVEL</u>
***2558**	CUADRADO FERNANDEZ, JOSE	NIVEL II

Murcia, 16 de enero de 2023.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco José Ponce Lorenzo.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474